



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 17 (2011)

IDEAS Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN COSTA RICA DURANTE EL SIGLO XIX

Miguel Ángel QUESADA PACHECO
(Universidad de Bergen, Noruega)

Recibido: 04-02-2011 / Revisado: 03-10-2011

Aceptado: 15-10-2011 / Publicado: 24-10-2011

RESUMEN: Este trabajo tiene como objetivo presentar una reflexión de aquellas ideas sobre la lengua expandidas a lo largo del siglo XIX en el espacio geográfico de Costa Rica, y no solo en torno a la gramática, sino también sobre la consideración del modo de hablar costarricense como variante o no del español; y todo ello puesto en conexión con el aire filosófico, cultural y filológico que la época respiraba. Para llevar a cabo este objetivo, hemos empleado documentos escritos de diferente calado y, muy especialmente, periódicos.

PALABRAS CLAVE: actitudes lingüísticas en América, prensa costarricense del siglo XIX, Historia de las gramáticas.

LANGUAGE ATTITUDES IN COSTA RICA DURING THE 19TH CENTURY

ABSTRACT: This work aims at showing those attitudes on language spread during the 19th century in Costa Rica, and not only about Grammar, but also about the consideration of the Costa Rican way of speaking as a (non) variety of Spanish. These aspects were related to the philosophical, cultural and philological ideas developed in such an environment. In order to achieve this goal we used different types of documents and, especially, newspapers.

KEYWORDS: Language Attitudes in America, Costa Rican Press in 19th Century, History of Grammar.

ANTECEDENTES

En Costa Rica, a partir de la introducción de la imprenta, en 1830, se documentan escritos que van desde estudios especializados sobre algún tema gramatical, hasta artículos periodísticos y los cuadros de costumbres, los cuales manifiestan ideas sobre la lengua española y la manera como se debe actuar frente a ciertos usos lingüísticos.

De esta manera, el siglo XIX es para Costa Rica el inicio de una carrera filológica y lingüística trazada por autores que, a veces directa, a veces indirectamente, dan cuenta de sus ideas acerca de la lengua, sea por medio de rápidas menciones, sea a través de descripciones en las cuales saltan diversos temas, y a través de las cuales expresan sus posiciones y actitudes lingüísticas. Estos autores son la mayor parte de las veces personas con cierta formación en asuntos de lengua —gramáticos, lexicógrafos, filólogos en general—, las cuales, sin hacer explícitamente un estudio detallado, comentan algunos rasgos lingüísticos, a nivel nacional o por regiones, con lo cual nos proporcionan una idea de la situación lingüística del país durante el siglo XIX.

La prensa sería, en sus inicios, el principal vector de conciencia y planificación lingüísticas y la que daría las bases para un abanico de escritos lingüísticos y filológicos que se propagaría conforme avanza el siglo.

El fin del presente artículo es mostrar, de forma sucinta, aspectos que intentan reflejar ideas que en el siglo XIX se manejaban en Costa Rica acerca de la lengua española en general, y sobre algunas actitudes hacia el español hablado en este país centroamericano en particular, tanto de parte de los costarricenses, como de intelectuales extranjeros que se asentaron en el país. En consecuencia, se tratará de dilucidar un trasfondo de tipo lingüístico, filosófico y cultural, que daría fundamento a dichos juicios.

Desgraciadamente, no será viable reunir tanta documentación como sería lo ideal, debido a que Costa Rica, a diferencia de otros países del Istmo centroamericano, no llegó a ser un centro irradiador de intelectualidad en la región, ni tampoco se hallan tantos escritos como para formarse una idea precisa de lo que pensaban los filólogos e interesados en asuntos del lenguaje. A pesar de lo anterior, es de esperar que la escasa documentación rastreada hasta el momento sirva de apoyo para al menos tener una idea de lo que se pensaba acerca de la lengua en esa época.

Antes de abordar el tema, se podría mencionar que, al entrar la Capitanía General de Guatemala en una nueva etapa de su existencia, a partir del 15 de setiembre de 1821, empezó un largo camino que llevaría a una unión más estrecha entre la escrituralidad y la oralidad (cfr. Österreicher 1994: 155), debido en buena medida a la popularización de la instrucción pública. A través de la también creciente estandarización lingüística, quedan relegados a segundo plano, o a la periferia rural, rasgos fonéticos, gramaticales y léxicos que habían sido comunes a todas las clases sociales durante la Colonia, iniciándose así una selección dictada, ya no por la Corona, sino por los mecanismos de poder procedentes de las nacientes y florecientes capitales del Istmo centroamericano, y por las clases dominantes de cada país, las cuales llegan a tener acceso a los bienes materiales, a viajar y a recibir instrucción superior en regiones más lejanas. Además, empieza a pesar la opinión de la Real Academia Española, la cual también servirá como punto de referencia para muchos escritores.

Por su parte, la época independiente trajo para el naciente Estado de Costa Rica un sinnúmero de innovaciones sociales, económicas y culturales que, se podría afirmar, jugaron un papel relevante en su configuración lingüística. De acuerdo con L. Gudmundson (1990: 104-III), el sistema rural y precapitalista colonial costarricense dio paso a la consolidación de un grupo agrario capitalista que se enriquecería con el comercio del café, el

cual pronto se convirtió en la principal fuente de exportación. Este hecho conllevó una separación paulatina de la naciente élite agraria del resto del campesinado, con lo cual se incrementaron y fortalecieron las divisiones sociales. Además, se concentró la tierra en menos hacendados y se produjo un marcado éxodo rural en busca de fuentes de trabajo.

Además del café, los hacendados tuvieron acceso a otros bienes como el comercio, la minería, la ganadería, la política y el poder eclesiástico. Y con el acceso al poder la élite tuvo la capacidad económica para cubrir gastos que demandaban el estudio y la preparación intelectual, sea dentro del país como en el extranjero.

En el plano lingüístico, se nota un cambio, ya no tanto horizontal, dialectal, sino más bien vertical, social, en que la élite comienza a distinguirse por su manera de hablar del resto de la población, de la masa asalariada y menos enriquecida. El habla de la élite pasa a ser el modelo de prestigio, signo del buen hablar y escribir, el estilo lingüístico por seguir, el cual termina imponiéndose, amparándose en el ideal lingüístico normativo que estaba arraigándose en ese momento, y que bien se retrata en todas las gramáticas castellanas, glosarios y diccionarios publicados en el país a partir de 1850.

Finalmente, se debe tener presente que Costa Rica fue una de las primeras repúblicas americanas en imponer la instrucción pública (enseñanza primaria) como obligatoria y costeadas por el Estado, lo cual sucedió el 22 de setiembre de 1869 (cfr. Quesada Camacho, 2000: 116). Si bien tardó muchas décadas en ponerse en práctica esta medida, lo cierto es que dicha ley habla mucho de la tendencia unificadora en la planificación lingüística desde una época tan temprana en la formación del Estado costarricense.

En las páginas que siguen se presentarán los datos acomodados según las ideas lingüísticas más dominantes del momento, y la cita de autores en orden cronológico, con el fin de detectar cambios en el pensamiento y en las ideas de los filólogos a lo largo del siglo que nos ocupa. El corpus se recopiló de periódicos, revistas y libros publicados en Costa Rica durante el siglo en cuestión, además de algunas obras secundarias publicadas en la actualidad, donde se registran datos de interés para el tema (por ejemplo, Cambours Ocampo, 1984, Castro Rawson, 1971, Guitarte, 1983 y 1992, Quesada Pacheco, 1992a y 1992b).

Valga agregar que se respetó la escritura original y auténtica de la época en la presentación de citas textuales.

IDEAS SOBRE LA FUNCIÓN DE UNA GRAMÁTICA

A partir de mediados del siglo XIX hacen su aparición en Costa Rica libros de texto tales como los *Elementos de Gramática Castellana* (Herranz y Quirós, 1855), obra que, al igual que la *Gramática elemental de la Lengua Castellana, de Miguel de Raimundo* (1884), eran reimpresiones de libros extranjeros. Pero pronto se publicaron textos escritos en el país, y el primero que hasta la fecha se ha podido registrar es el *Compendio de Gramática Castellana para uso de las Escuelas de Enseñanza Primaria de la República de Costa Rica*, redactado por Alfonso Cinelli (San José, 1865). Es una gramática de formato muy pequeño, compuesta a la manera de los catecismos abreviados, con preguntas y respuestas, dividida en dos apartados, y el segundo se subdivide en cuatro partes: sintaxis, régimen, concordancia y colocación.

En estos pensadores reina la idea de la gramática más bien como arte, y se está lejos de concebirla como un estudio tan científico como los de las ciencias naturales. Así, Concepción Pinto, estudiante de gramática quien dictó a finales de 1844 su examen oral ante los profesores de la Universidad de Santo Tomás, en San José, se refiere al concepto de gramática que se manejaba en los círculos académicos del país con la siguiente frase:

la palabra i la escritura son el objeto de la gramática; esto es, hablar i escribir con propiedad [...] Parecería inútil el estudio del idioma patrio por que lo mamamos con la leche: i en verdad, aunque es necesario convertir en la importancia i necesidad del uso, no es menor la necesidad de perfeccionarlo con el arte (*Mentor Costarricense*: diciembre de 1844, publicado el 18 de enero de 1845: 283).

Como se puede observar, Pinto, al igual que muchos costarricenses doctos del momento, combina, o más bien traslapa, conceptos gramaticales con ideas morales, de modo que cuanto mejor se aprenda la gramática, tanto mejor estará el ciudadano en grado de expresar sus ideas:

[...] Todos los hombres tienen necesidad de expresarse bien, ya para manejarse en los empleos públicos, como en el trato civil. [...] El que pueda con más facilidad persuadir a los demás de la rectitud de sus ideas i convencerlos de la bondad de sus sentimientos, es el que está mejor relacionado i tendrá mayor número de goces (*Mentor Costarricense*: diciembre de 1844, publicado el 18 de enero de 1845: 283).

Además, Pinto ve en el ejercicio de la gramática un aprendizaje hacia el bien hablar, una corrección lingüística, una especie de apoyo para mejorar la lengua materna:

Cuando estudiamos las reglas gramaticales, encontramos comprobada con la razón i con fundamentos, la práctica que tenemos por mera costumbre: otras veces corregimos los defectos que adquirieramos en la manera de expresarnos desde la infancia (*Mentor Costarricense*: diciembre de 1844, publicado el 18 de enero de 1845: 283).

Las ideas de Pinto se verán, años después, plasmadas en las gramáticas que se publicarían durante todo el siglo XIX en Costa Rica, con lo cual se comprueba que la enseñanza de la gramática es una constante en todos los programas educativos de este país centroamericano.

En 1872 se publicó en San José y en Cartago un libro con el título de *Elementos de gramática de la lengua catellana, escritos espresamente para la juventud de Costa Rica*, elaborados por un maestro llamado Francisco Ulloa Mata. Como los gramáticos de entonces, Ulloa se propuso redactar un «compendio que encierre en poco volumen las reglas principales de nuestro idioma» (2). El autor considera que la gramática, a través de la cual se expresan las ideas, es la puerta a todos los conocimientos del hombre, y por consiguiente es deber del individuo aprenderla:

Todos los hombres debemos estudiar la Gramática, pues que todos estamos llamados por las más perentorias necesidades a expresar nuestros pensamientos. Ella es la única que puede desenvolver y ponernos de patente los misterios de ese don maravilloso. Fuente el lenguaje de las mayores ventajas y de los más dulces placeres, es el único que puede abrirnos el Santuario de las ciencias, por medio del estudio de sus leyes (1).

Como se puede apreciar, tanto en Pinto como en Ulloa, existía la idea según la cual el hombre desarrolla la capacidad de hablar, pero es la gramática la que lo perfecciona, lo pule y lo elabora. Así, y en forma similar a Concepción Pinto, el maestro Ulloa Mata

afirma que sin los conocimientos de gramática el hombre no podrá expresar sus pensamientos (Ulloa, 1872: 1-5); además, la juventud debe cultivar —entiéndase también «corregir»— su idioma.

Por otra parte, si existen diversas lenguas en el mundo, «el fondo fue siempre uno, porque se fundó en la naturaleza misma del espíritu humano», con lo cual Ulloa deja entrever ideas racionalistas sobre el origen del lenguaje humano (cfr. Marcos, 1990: 76-84).

Habrà que esperar a la década de 1880 para ver en Juan Fernández Ferraz, filólogo de origen español y radicado en Costa Rica, al primer representante de las nuevas corrientes lingüísticas que distinguían claramente entre el lenguaje como arte y como ciencia: la Gramática es la ciencia; la Prosodia y la Ortografía el arte, entendiendo esta última como el «estudio total de las reglas que dirigen la expresión» (Fernández Ferraz, 1885: 81).

En 1888 sale a la luz la gramática que lleva por título *Ejercicios gramaticales*, de Alberto Brenes Córdoba, la cual marca un rumbo algo distinto del que habían tomado los autores precedentes. Si bien este texto es una gramática tan tradicional como las predecesoras, lo cual se observa en su estructura, en el aspecto pedagógico y en la inmensa cantidad de ejercicios correctivos, el autor manifiesta ideas lingüísticas que vienen a innovar los círculos filológicos de su tiempo: Brenes Córdoba comparte con Fernández Ferraz la distinción entre gramática como arte y como ciencia, si bien desde otra perspectiva:

El objeto de la Gramática es enseñarnos a expresar nuestros pensamientos, de palabra o por escrito, conforme a las reglas establecidas por la razón y el buen uso. En este sentido la Gramática es un *arte*, esto es, un conjunto ordenado de reglas o preceptos. Mas cuando se ocupa en el estudio de los principios comunes a todas las lenguas, es una *ciencia*, y recibe el nombre de Gramática general (Brenes Córdoba, 1888, 1).

Pero, fuera el concepto que de gramática se tuviera, lo cierto es que los gramáticos decimonónicos en Costa Rica nunca desarrollaron la que ellos dieron en llamar gramática como *ciencia*; entendiéndola como el estudio objetivo del idioma, sino al contrario, la gramática como *arte*; esto es, la normativa, la prescriptivista y unificadora.

LA FILOLOGÍA Y LA LINGÜÍSTICA

Otra distinción que se desarrolló en el siglo XIX fue la que dividía o separaba los conceptos de filología y de lingüística. De acuerdo con el filólogo venezolano Julio Calcaño (1897: IX), existía una distinción entre lingüística, que era el estudio científico de las lenguas indígenas con ausencia de tradición escrita (o sea, prácticamente todas), y la filología, que estudiaba las lenguas con tradición escrita, tanto desde el punto de vista histórico como sincrónico; además, dentro del nivel sincrónico se podían realizar estudios descriptivos y prescriptivos.

Pero durante esa época, en realidad, los filólogos costarricenses se dedicaron más que todo al prescriptivismo, en vez de hacer estudios de campo o científicos sobre el español. Por otra parte, en Costa Rica el trabajar con lenguas indígenas se venía dando entre algunos intelectuales desde la década de 1860, pero ninguno de los que escribió sobre el tema se metió con asuntos del idioma español, y viceversa. Los que estudiaban lenguas indígenas y los que se dedicaban a la prescripción del español eran prácticamente dos grupos distintos, dos mundos aparte, casi excluyentes. El filólogo era un exponente fiel de las corrientes academicistas, con su pilar en la Real Academia Española de la Lengua; el lingüista representaba las corrientes naturalistas y positivistas del lenguaje que em-

naban desde el centro de Europa. El filólogo se encargaba de prescribir, de normar, y trabajaba únicamente con la lengua española; el lingüista, por el contrario, se ocupaba en describir, en analizar objetivamente la estructura de las lenguas aborígenes. El filólogo generalmente era hispanohablante, y en su mayor parte de origen nacional; el lingüista venía del extranjero y tenía el inglés, el francés o el alemán como lengua materna. Como representantes de la corriente lingüística en Costa Rica se pueden citar al estadounidense William Gabb (1876), al alemán Augusto Thiel (1882) y al suizo Henri Pittier (1896/1941).

Como excepciones a esta tajante división en Costa Rica se encuentra el filólogo Carlos Gagini Chavarría. Este investigador se dedicó tanto a las lenguas indígenas como al español, como se verá más adelante. Así, en 1891 publicó un artículo bajo el título de «Ensayo lingüístico» y cuyo contenido era una síntesis comparativa de las lenguas indígenas de Costa Rica, casi siguiendo el método de la lingüística histórico-comparativa. De hecho, con este artículo es la primera vez que se registra el adjetivo «lingüístico» en la historiografía lingüística del país, y como algo novedoso en los círculos filológicos del momento.¹ Y en 1892, junto con H. Pittier, publica un estudio sobre la lengua de los térrabas, al sur del país.

Le sigue, a gran distancia, el maestro Fernández Ferraz, quien escribió un libro sobre los nahuatlismos usados por los costarricenses (1892); libro problemático, ya que en sus contenidos figuran muchísimas palabras que no son del todo de origen náhuatl, como propone, si bien con muchísima cautela, el filólogo español.

LA TEORÍA DEL DESMEMBRAMIENTO DEL ESPAÑOL AMERICANO

A partir de la época independiente, en América se formaron dos actitudes lingüísticas con fundamentos bastante opuestos entre los intelectuales de dicha época, en relación con España: una separatista y otra unionista.

La corriente separatista estaba encabezada por la llamada Generación del 37, la cual se basó en la filosofía del alemán Johan Herder, e incluía a pensadores como Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento y Esteban Echeverría, todos argentinos, pero también a chilenos como José Lastarria. Ellos proclamaban una total independencia de España, la cual obviamente debía cubrir el aspecto lingüístico. Según Guillermo Guitarte, la emancipación del español de América consistía, por tanto, en reivindicar el derecho de los americanos en cuanto tales a entrar en la dirección del idioma y a desarrollarlo por sí mismos. No se trataba de legalizar barbarismos ni de crear nuevas lenguas en América, sino de presentar la forma que había adquirido el español en su historia americana y, según el lenguaje de la época, de adaptarlo a la vida moderna (cfr. Guitarte, 1992: 78).

Quiere decir esto que, en primer lugar, había que aceptar las diferencias entre el español americano y el peninsular y, en segundo lugar, adaptar esas diferencias dialectales a la lengua oficial; en consecuencia, se debía cambiar la escritura. En 1842, Domingo F. Sarmiento decía lo siguiente:

Las lenguas siguen la marcha de los progresos y de las ideas; pensar fijarlas en un punto dado, a fuer de escribir castizo, es intentar imposibles; imposible es hablar en el día la lengua de Cervantes, y todo el trabajo que en tan laboriosa tarea se invierta, sólo servirá para que el pesado y monótono estilo anticuado no deje arrebatar de un arranque sólo de calor y patriotismo. El que una voz no sea castellana es para nosotros objeción de poquísima importancia; en ninguna parte hemos encontrado

¹ La palabra que se registra para estos casos es «estudio lexicográfico».

todavía el pacto que ha hecho el hombre con la divinidad ni con la naturaleza, de usar tal o cual combinación de sílabas para entenderse; desde el momento que por mutuo acuerdo una palabra se entiende, ya es buena. [...] No es la palabra sublime, séalo el pensamiento, parta derecho al corazón, apodérese de él, y la palabra lo será también (cit. por Cambours Ocampo, 1984: 40).

Frente a esta tendencia emancipadora corre paralelamente un movimiento más bien de corte unionista, cuyo interés primordial era mantener la lengua y literatura española e hispanoamericana unidas; estaba encabezado por el gramático venezolano Andrés Bello y seguido por una serie de filólogos de todos los países, entre los que se pueden citar a los centroamericanos Salomón Salazar (El Salvador), Alberto Membreño (Honduras), Juan Eligio de la Rocha (Nicaragua) y Antonio Batres Jáuregui (Guatemala), los cuales estaban atemorizados ante una irremediable ruptura lingüística: así como el latín se había desmembrado en diversas lenguas y dialectos después de la destrucción del Imperio Romano, del mismo modo ocurriría con el castellano en América. Para evitar tal desmembramiento, había que aunar esfuerzos con el fin de que todos los países americanos mantuvieran en estrecha unión sus hábitos lingüísticos castellanos, además de la literatura. Al respecto afirma Andrés Bello:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como medio providencial de comunicación y vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español (cit. por Guitarte, 1992: 77).

En Costa Rica, la manifestación de temor por la ruptura del castellano se observa en los escritos de los filólogos hacia las últimas décadas del siglo XIX. Uno de los que se muestra temeroso es el mencionado filólogo Juan Fernández Ferraz; pero su inquietante preocupación por la unidad lingüística hispánica no solamente lo acercó a los propósitos de Andrés Bello sobre la conveniencia de unificar la ortografía como medio de conservación lingüística, sino de luchar por la unidad total, bajo un solo emblema. Así, mientras Bello se refería a la unidad lingüística de América, Fernández Ferraz habla de hacer esfuerzos para lograr que los hispanoamericanos —y muchos españoles— pronuncien el fonema interdental fricativo /θ/, y que sea la Real Academia de la Lengua la llamada a controlar y fijar la ortografía (1886: 6 y 12). Al respecto aduce:

Pues la cuestión de idioma, como otras varias, es cuestión en que la independencia produciría desconcierto, anarquía, ruinas en fin; y que si por tales caprichos debió de principiar la desmembración del latín y de otros idiomas, nosotros que ya pensamos que los pueblos no desaparecen como antiguamente de la Historia, debemos conservar nuestro idioma uno y puro, por la ortografía en lo de forma, por la propiedad en lo de fondo (1886: 599).

De ahí que Fernández Ferraz se manifieste sobre «el arte de escribir correctamente», con el firme propósito de mantener la unidad idiomática; pues, como queda visto, según este investigador, la ortografía estaba por encima de la fonética.

Otro autor que va en la misma tónica es Alberto Brenes Córdoba, y su objetivo primordial con la publicación de los *Ejercicios gramaticales* no era otra que la de corregir la lengua para mantenerla unida a la de España. De acuerdo con su esquema mental, España es la cabeza del idioma, la que lleva los derroteros, y los países americanos son sus miembros subalternos:

Nosotros los americanos, alejados del centro donde se habla con más pureza nuestro idioma, debemos poner particular empeño en su cultivo, para que no degenerare y se convierta en una jergonza informe y falta de unidad (Brenes Córdoba, 1888: II-III).

En 1892 se publica el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, escrito por Carlos Gagini Chavarría, el filólogo decimonónico más comentado y alabado del país, por sus valiosísimos aportes al conocimiento del español costarricense y, como se vio en líneas anteriores, de las lenguas indígenas del país (cfr. Lobo Bejarano, 2005). El propósito de esta obra nos la da él mismo, años después de la publicación de dicho diccionario:

Mis estudios gramaticales, orientados hacia la crítica de las incorrecciones de nuestro lenguaje, me sugirieron una obra más seria que las cuatro gramáticas que llevaba ya escritas, y en 1891 compuse un Diccionario de *Barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, que el Presidente Rodríguez mandó editar en la Imprenta Nacional (Gagini, 1961: 109).

Además, en el Prólogo de este diccionario, afirma el autor, con algo más de detalle:

son tan numerosas las corruptelas, los neologismos, extranjerismos y alteraciones sintácticas con que la desfigura el vulgo, que en muchos lugares no es ya sino una caricatura grotesca de aquella habla divina de Garcilaso, Calderón y Cervantes (Gagini, 1892: 1).

El Diccionario de Gagini es un trabajo lexicográfico compuesto a la manera de los diccionarios correctivos que se habían venido publicando en América desde 1836, con el clásico trabajo de Esteban Pichardo. En este sentido, Gagini se une a los partidarios de la idea de la corrupción lingüística, ya que

estos matices locales contribuyen sobre modo a romper la unidad del idioma común de nuestras Repúblicas, preparando la formación de dialectos y dificultando el comercio de ideas» (Gagini, 1892: 1).

Habrá que esperar en Costa Rica hasta bien entrado el siglo XX para ver en el pensamiento de los filólogos nacionales una emancipación total de la teoría del desmembramiento del idioma español.

LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA

En consecuencia con la idea de evitar el desmembramiento lingüístico que, según los filólogos de la época, era una amenaza real e inminente en la América hispana, desde principios de la época independiente se empezaron a publicar escritos que contuvieran tal ruptura. En consecuencia, en la mayor parte de los casos se criticaba duramente a las personas que no seguían lo que en ese tiempo se consideraba las reglas del buen decir o la escritura correcta. El primero de estos escritos se registra, en Costa Rica, en el periódico *Noticioso Universal*, en 1833, mediante una crítica firmada por el seudónimo Alacrán, en contra de la forma de escribir de algunos amanuenses de la época:

quize divertirme leyendo algunos expedientes de tierras y otros asuntos; admirado me quedé al ver tantos y tan garrafales yerros de pluma ortografía y gramática [...] Por eso convendría que fuesen a una escuela y si ya no se puede que leyeran un libro viejo aunque fuera el ramillete que tal vez allí se habrán observado las reglas de gramática y ortografía (*Noticioso Universal*, 25 de octubre de 1833, folio 375).

A la semana siguiente el Alacrán recibió la siguiente crítica, porque «cometió errores» también, y no precisamente de imprenta:

se mete a corregir yerros de pluma, ortografía y gramática, y en una llana que es lo que él ha escrito ha cometido nueve gramaticales [...] el yerro de imprenta es muy conocido v. g. esta *socidad* que se ve escrita cuatro líneas antes de concluirse ese papelucho del Alacrán, pero escribir *Quantos, quize, entrerenglonaduras, manuenes, dedusco, dirigir, jusgados, serbir, serbidor* no son yerros de pluma, es ignorancia (*Noticioso Universal*, 1º de noviembre de 1833, folio 388).

Si bien es cierto que las críticas anteriores se refieren a la lengua escrita, es también cierto que en esa época los encargados de enseñar la lengua materna, o los que se creían facultados para tal oficio, no diferenciaban entre lengua escrita y lengua hablada. Por lo tanto, una crítica de ese tipo valía para uno y otro aspecto de la lengua.

Conforme avanza el siglo se intensifica la publicación de artículos periodísticos donde se refleja una actitud lingüística totalmente correctiva y, se podría afirmar, hasta agresiva e intransigente contra los grupos sociales alejados de las corrientes lingüísticas normativas. Cobijados bajo el manto del costumbrismo y de las ideas académicas del «buen hablar», algunos comentaristas se dedicaron a criticar los usos y hábitos lingüísticos de la población, en particular los de los que no tenían acceso a la instrucción pública (clases socialmente bajas, campesinos, obreros, jornaleros, etc.). Como ejemplo de esta tendencia se pueden mencionar los artículos de un periodista alias Kalisto, intitulados «Lenguaje popular», y publicados en 1894, y de los cuales se entresacan los siguientes rubros:

No creemos que el pueblo costarricense sea de los más atrasados en la América española, en cuanto a la manera de hablar el idioma castellano; mas eso no obsta para que emplee muchos arcaísmos, neologismos y solecismos y para que tenga muchos defectos en punto a pronunciación. [...] Emplea voces que no son castellanas, como *jupiado, chingo, corrongo, noviero, aguaitar, chiverre, jalado*. [...] Algunos verbos los emplea de una manera horripilante como *absuelvo* por absorbo. [...] Emplea exclamaciones desautorizadas como *upe!* para llamar a la puerta; *adió!* para demostrar extrañeza, reprobación, *ché!* para que alguno se contenga en sus desmanes (extraídos de Castro Rawson, 1971: 336 y ss.).

Y como si fuera poco, el periodista se da la tarea de recomendar, de manifestar sus deseos en materia de planificación lingüística, donde pone a la prensa a la par de la instrucción pública en la tarea de corregir:

Nosotros creemos que los maestros de escuela y la prensa deberían dedicarse empeñosamente a corregir los vicios del lenguaje que arguyen contra la civilización de nuestro pueblo (Castro Rawson, 1971: 336 y ss.).

Muchos de estos comentarios periodísticos eran cuadros de costumbres que contenían una actitud burlesca, y la lengua, como parte de la cultura, era también motivo de censura zahiriente. Lo anterior se demuestra en el siguiente pasaje, extraído de un artículo publicado como apoyo a las ideas correctivas del mencionado Kalisto, donde el periodista, quien firma bajo el seudónimo de Ruperto, hace mofa de su cocinera debido a sus hábitos lingüísticos:

En fin, Kalisto, no quiero cansarlo; todos los barbarismos de que usted habla en sus artículos, multiplicados por mil serían pocos en comparación de los que emplea mi pobre cocinera. Un día Pancra me puso en inquietudes, diciéndome que estaba muy *mal puesta*, y como la veía en la misma posición de costumbre, preguntele qué me quería decir con esa frase y me aseguró que estaba *tisis*.² Extraña encontré tal cosa, porque mi Maritornes a causa de ser cargada de espaldas, más bien parece propensa a sufrir un ataque apoplético que no la enfermedad de la Dama de las Camelias (Castro Rawson, 1971: 341).

Como se puede observar, en el siglo XIX los artículos de periódico son más bien comentarios de personas ajenas a la labor filológica.³ Estas personas se adjudicaban el derecho, la responsabilidad y el deber de imponer las reglas de la norma lingüística del momento, como una función ancilar y subordinada a la educación pública. Para estos —y en realidad para casi todos los filólogos de la época— las personas cultas eran aquellas que no incurrían en hábitos lingüísticos del pueblo o del vulgo, y que adoptaban los hábitos lingüísticos impuestos por los mecanismos ideológicos y de poder.

A los autores de artículos periodísticos se unieron los gramáticos en la tarea de la corrección lingüística. Siguiendo los pasos de Andrés Bello, de acuerdo con el cual habría que educar a la juventud para frenar las desviaciones lingüísticas, es como el gramático Ulloa publica su gramática antes mencionada. En la última parte de su libro ofrece una larga lista alfabética, compuesta de unas 300 entradas con términos llamados por él «Barbarismos más comunes entre los costarricenses» (224-238), donde presenta dos columnas de palabras: la columna izquierda, que lleva el subtítulo de «No digáis», integra vocablos que representan la manera como hablaban los costarricenses en su tiempo; la columna derecha, cuyo subtítulo es «Decid», trae los vocablos que, según el gramático normativo, se deberían decir.⁴ A manera de ilustración se citan las siguientes palabras, tomadas de la letra C:

<i>No digáis</i>	<i>Decid</i>
Cafuela	Cajuela
Calavre	Cadáver
Cármel	Carmen
Cheleque	Chaleco
Comolotora	Locomotorora
Copeo	Copio

² Entiéndase *tísica*.

³ O al menos así parece ser. El problema radica en que dichos comentarios están firmados normalmente por seudónimos o alias, de modo que es casi imposible saber a ciencia cierta el bagaje académico de quien firma.

⁴ Para efectos histórico-lingüísticos y del conocimiento del español costarricense del siglo XIX, el valor de la lista de Ulloa radica en que nos revela una serie de aspectos fonéticos, morfológicos y léxicos del habla costarricense de su tiempo, muchos de los cuales no figuran registrados en épocas anteriores y por lo tanto representan primeras documentaciones.

Cuja	Cama, lecho
Culeca	Clueca
Custión	Cuestión

Obsérvese que el autor pone como títulos dos formas verbales con el pronombre *vosotros*, nunca empleado entre sus coterráneos, pero que seguían el modelo peninsular, que era el que se debía imitar. Al final de la lista, en una nota aparte, Ulloa hace la siguiente aclaración:

Entre las voces comprendidas en el precedente catálogo, hay algunas que, aunque no se deben reputar como barbarismos, se han puesto en lista por ser ya anticuadas (238).

De lo anterior se desprende que el gramático costarricense arremete no solo contra lo que él considera error lingüístico, sino también contra las palabras de áreas reliquia; o sea, aquellas que han sido relegadas históricamente a algunos sectores de la comunidad hablante.⁵

Es de observar que este método correctivo, tal como lo aplica Ulloa, ya había sido propuesto por el gramático nicaragüense Juan Eligio de la Rocha algunos años antes, cuando afirmaba:

Es de desear que todos los maestros formen en sus escuelas índices de todos los defectos con su respectiva columna de corrección, y que todos los discípulos los lean con atención una vez por semana» (De la Rocha, 1858/2001, 40, nota [b]).

Este método fue no solo seguido por Ulloa, sino también, años más tarde, por otros centroamericanos, como el salvadoreño Próspero Mesa (1905).

LENGUA HABLADA Y LENGUA ESCRITA

Es un tópico común el que los gramáticos y pensadores lingüísticos decimonónicos de Costa Rica no distinguieran entre letra y sonido. Por ejemplo, el mencionado Kalisto criticaba a sus compatriotas porque «No da a las letras la debida pronunciación y dice *polecía* por *policía*» (Castro Rawson, 1971: 336). No obstante, lo anterior no se puede generalizar, ya que algunos filólogos de la época sí lograron columbrar una clara distinción entre lengua hablada —llamada *palabra* por él— y lengua escrita. Al respecto, el gramático Francisco Ulloa afirma:

Apliquemos estas consideraciones a la Escritura, especie de corolario, forma visible del lenguaje. Si la palabra es la imagen fugitiva de la inteligencia, la escritura es su símbolo permanente; si la palabra nos pone en comunicación con los presentes, la escritura conduce nuestros pensamientos a las más lejanas regiones, y los conserva para los tiempos en que ya no existamos (Ulloa, 1872: 4).

Por otra parte, Ulloa consideraba que, con la invención de la escritura, se pudo descubrir las leyes de la gramática, la cual es al lenguaje lo que la ley es a la sociedad (5). Con

⁵ Sin embargo, Ulloa no distinguió claramente entre lo que él consideraba barbarismo y lo que consideraba anticuado.

esto, y a diferencia de las ideas actuales, el autor subordina la lengua hablada a la lengua escrita, dando mayor importancia a la primera que a la segunda.

Por la misma tendencia va el filólogo español Juan Fernández Ferraz, el cual diserta sobre el origen del lenguaje humano y cree que las lenguas nacieron de manera espontánea y se perfeccionaron a través del método científico (1883: 263). Asimismo, se refiere a los factores que provocan el cambio lingüístico (1886: 80 y s.). En este sentido, Fernández Ferraz señala en la palabra tres aspectos o cuestiones que le son inherentes:

- a) lo que ella es en sí misma (cuestión metafísica),
- b) su valor fónico (cuestión física e histórica) y
- c) los signos gráficos que la representan (cuestión gramatical).

A partir de estas acotaciones, Fernández es el primero en la historia lingüística de Costa Rica que hace una tajante distinción entre letra y sonido, entre grafema y fonema, cosa que no lograron entrever sus sucesores hasta la segunda mitad del siglo xx. Así se expresa:

Mas aparte de estas variaciones y mudanzas históricas, el signo literal es enteramente otra cosa, no debe jamás confundirse con el sonido ni quien tenga el más ligero conocimiento filológico puede creer que la letra en lo que ella es en sí misma, signo material y expresivo del sonido, esté sujeta y sometida a la ley de los cambios fónicos» (1873: 269).

Asimismo, este autor argumenta, con bastante amplitud, sobre la imposibilidad de lograr una escritura perfecta (1873: 264 y ss.). No obstante, y al igual que su antecesor Ulloa, Fernández Ferraz difiere abismalmente de la lingüística actual en que aboga por que la fonética sea la que se acople a la grafía, y no viceversa. Afirma que cuando la escritura se inventó, hubo una exacta correspondencia entre sonido y grafía. Por consiguiente, acota, los fonemas deben amoldarse a los grafemas (1873: 270):

Nuestra idea a este respecto, enunciada desde el principio, es que para llegar a la *perfección posible* en punto a ortografía es preciso tratar de amoldar la pronunciación al signo y no éste a la defectuosa emisión de los sonidos que por desgracia va siendo tan notable en los diversos pueblos que hablan el castellano (1885: 656).

En los documentos que forman el corpus del presente estudio no se halló a ningún pensador decimonónico que llegara a razonar distinto, de manera que, o bien continuaron confundiendo letra con sonido, o bien daban mayor peso a la lengua escrita que a la hablada, ya que la escrita estaba llamada a perfeccionar la hablada. Esta era, en definitiva, una especie de elemento no pulido, casi que amorfo, cuya perfección se lograría aprendiendo la escritura. En este sentido, se observan en los filólogos costarricenses de la época reminiscencias del pensamiento renacentista, de acuerdo con el cual la lengua escrita está llamada a fijar la lengua hablada para evitar su evolución.

EN DEFENSA DE LO PROPIO Y DE LA CREACIÓN DE UN DICCIONARIO DE AMERICANISMOS

Durante el mundo filológico costarricense del xix no todo fue corrección lingüística ni reminiscencias renacentistas. En 1845 se publica una columna periodística firmada por un tal N.G. acerca de la locución verbal *estar fresco*. Si bien el artículo no era de carácter

estrictamente filológico, ya que la intención del narrador es criticar ciertos problemas sociales, la definición del término es digna de ser rescatada, porque nos ofrece toda una gama de significados que tenía —y aún mantiene— dicha expresión, sin que el autor cayera en restricciones académicas o normativas:

Si nuestro idioma es rico en voces que expresan un mismo pensamiento, tenemos también algunas frases que según las circunstancias que hayan ocurrido últimamente, pueden indicar varios de los estados de la vida. Estamos frescos, decimos en su acepción primitiva, cuando no nos afecta la sensación de calor o cuando ha pasado mayor fuerza de él, como sucede regularmente a las cinco de la mañana o de la tarde, al salir del baño, al terminar el ardor que produce la calentura [...] Pero tenemos otras maneras de aplicar esta expresión que son menos materiales, i que sin embargo son bien recibidas, aunque con esas dos palabras querramos decir en algunos casos que tenemos ardor (*Mentor Costarricense*, 15 de noviembre de 1845: 57).

El comentario anterior es como una especie de prelude de lo que más bien se fortalece a fines del siglo XIX, cuando se vislumbra un cambio en la mentalidad de los gramáticos, en cuanto a la recepción de vocablos locales, propios, en favor de la idea de una mayor presencia del español americano en el ambiente panhispánico.

Uno de los primeros representantes en este campo es el gramático Alberto Brenes Córdoba. Su libro de 1888, antes mencionado, se inicia con un prólogo que encierra el marco teórico dentro del cual se observa a un autor con inquietudes diferentes acerca del español costarricense en particular, y americano en general, solo comparables con las del filólogo colombiano Rufino J. Cuervo (cfr. Guitarte, 1983). Así, este gramático se muestra preocupado por el léxico regional, que llama, al igual que sus contemporáneos, «provincialismos», y a favor de la adopción de voces americanas en el español académico y normativo de la época:

Un punto de vista que hemos tratado con algún detenimiento es la corrección de los provincialismos que a nuestro juicio contribuyen a viciar en nuestro país la lengua castellana. En materia tan delicada hemos procurado proceder con circunspección, pues claro está que una voz no puede clasificarse de impropia por el solo hecho de no hallarse en el Diccionario. Los provincialismos lejos de censurarse deben ser aceptados, cuando sirven para designar cosas que carecen de nombre en castellano, o cuando, por ser bellos o expresivos, contribuyen al perfeccionamiento de la lengua (1888: 11).

Esta posición, aunque parcial y hasta cierto punto ambigua, otorga a Brenes Córdoba el primer lugar en Costa Rica en la toma de partido a favor de la inclusión y aceptación las voces regionales.

El autor no deja de pasar la oportunidad para plasmar su pensamiento acerca del origen del español costarricense:

Gran parte de los vicios del lenguaje, los de pronunciación sobre todo, no son originarios de nuestro país, sino que fueron importados a él por los mismos españoles. Voces y locuciones que desde hace mucho tiempo han caído en desuso en la Península, todavía se conservan acá, ya en su forma primitiva, ya más o menos alteradas. No obstante, ellas constituyen un número reducido, pues la lengua castellana se ha ido modificando paralelamente en América y España (iv).

Además, da su hipótesis acerca del bajo caudal de voces indígenas en el español de Costa Rica:

Las palabras de procedencia india, si se prescinde de nombres geográficos, son bien escasas, lo cual proviene de que la población de la República es casi en su totalidad de origen europeo (iv).

En materia de dialectología, Brenes Córdoba también nos dejó sus huellas. Llama al español hablado en América «lenguaje americano», aunque, como buen prescriptivista y academicista, considera sus variantes «defectos del idioma». Por otra parte, hace sus observaciones empíricas sobre la situación de esas variantes en el español americano:

Un hecho que llama bastante la atención de las personas que se dedican al estudio del lenguaje hispanoamericano, es el de que muchos de los defectos del idioma son comunes a la mayor parte de estos países, siendo así que hay entre ellos escasísimas relaciones. Nosotros los costarricenses estamos en más frecuente trato con los Estados Unidos de América y con Europa que con las Repúblicas sudamericanas: el Perú, Chile y la República Argentina (v).

Y es aquí donde salta lo significativo en las preocupaciones filológicas de Brenes Córdoba: en vista de que no se cuenta con los medios para detectar la extensión de las variedades dialectales en América, el autor costarricense alude a la creación de un diccionario de americanismos como uno de los instrumentos que servirían para detectarlas:

Ese problema podrá plantearse con esperanza de éxito satisfactorio, el día que poseamos, entre otros elementos, un buen diccionario de americanismos; época seguramente lejana todavía, pues no ha sido sino de pocos años a esta parte cuando han comenzado a mirarse con interés los estudios filológicos en algunas de las naciones americanas (vi).

Por esta razón, Brenes Córdoba se mostró satisfecho porque, años después, el Diccionario de la Real Academia (edición de 1925) se decidió por incluir varias voces de usos americano en general y costarricense en particular (Brenes, 1926).

Por la misma dirección iba el mencionado Carlos Gagini, cuando observó que muy pocas acepciones registradas por él eran netamente costarricenses, ya que casi todas se empleaban en otras regiones hispanohablantes (1892: iv). Además, en su *Diccionario de barbarismos* incluyó ciertas palabras sin ningún deseo de que se eliminaran del vocabulario costarricense. Tal es el caso de la entrada *corrongo*:

Aunque es voz de uso reciente entre nosotros, pocas hay que hayan alcanzado tanto favor del público. Sobre todo la gente de buena sociedad la trae siempre en la boca. «¡Qué corrongo ese juguete!». «Es una muchacha corronguísima». La popularidad de este vocablo proviene de que ninguno de sus sinónimos castizos bonito, lindo, gracioso, simpático, le puede reemplazar exactamente. El último es acaso el que más se le acerca, pero no es ni con mucho tan significativo (1892: 172).

De esta forma, si bien Gagini escribió su diccionario para continuar con la serie de trabajos lexicográficos en América que eliminarían «esa cáfila de adefesios», la cual «va

desapareciendo merced a los progresos de la instrucción pública» (III), lo hizo también para «hacer una selección de las voces que habían de entrar definitivamente en el léxico oficial de la lengua (II). Y lo más significativo en el comportamiento lingüístico del primer lexicógrafo del país fue el giro conceptual que dio muy pronto, al igual que sucedió por ese tiempo con muchos hispanoamericanos, como por ejemplo con el antes mencionado filólogo colombiano Rufino J. Cuervo. Lo anterior se puede apreciar en una carta que envió Cuervo a su colega Gagini el 8 de octubre de 1893,⁶ donde le dice:

Ahora mismo trabajo en refundir completamente las Apuntaciones, reduciéndolas a un plan científico, de que carecían, y dándoles más amplitud, con el designio de que aparezca la gran conformidad que existe entre el lenguaje popular de España y las Américas (cit. por Quesada Pacheco, 1992: 199).

Por eso, y conforme llegaba el influjo de las corrientes lingüísticas del extranjero, Gagini empezó a notar que las cosas en materia de lengua podían verse desde otra perspectiva, tener un distinto acercamiento, y es entonces cuando ve con distintos ojos todos esos «arcaísmos» y «barbarismos», esas «corruptelas» que afeaban «aquella habla divina de Garcilaso, Calderón y Cervantes» (III), de manera que ya a principios del siglo XX vemos a un Gagini convertido en casi todo un lingüista, en el sentido moderno de la palabra: cuando publicó la segunda edición de su *Diccionario*, en 1918, le cambió el título por el de *Diccionario de costarriqueñismos*, y lo revistió de un marco teórico completamente distinto y totalmente ajustado a los postulados de la gramática histórica:

Sale, pues, esta edición notablemente aumentada y bajo un plan menos empírico: en ella considero las divergencias de nuestro lenguaje con relación a la lengua madre, no como simples corruptelas introducidas por el capricho o la ignorancia, sino como resultado natural de la evolución fonética y semántica a que están sujetos los idiomas vivos. (Gagini, 1918: 6)

Como si fuera poco, Gagini arremete contra los filólogos españoles y contra la RAE —institución cuya veneración años antes lo había inclinado a publicar sus escritos correctivos— por no adaptarse a las corrientes lingüísticas del momento:

[M]ientras Bopp, Díez, Schleicher, Müller, Bréal, Curtins, Delbrück, Henry, Sayce, Sweet, Pezzi y otros muchos extranjeros aplican al estudio de las lenguas el método histórico-comparativo, el más racional y científico, los españoles siguen de hinojos ante el ídolo de la gramática tradiconal, de cuya custodia se encarga esa adusta vestal que se llama la Real Academia (Gagini, 1907: 2).

Gagini no solo continuó en buena medida con la línea emprendida por su antecesor Brenes Córdoba, sino que fue más allá de su compatriota al proponer un equipo internacional que se diera a la tarea de montar el Diccionario de americanismos. En 1903, Gagini le sugirió al escritor peruano Ricardo Palma lo siguiente:

Tiempo es ya de que los americanos hagamos nuestro Diccionario de Americanismos; mas como éste no es trabajo para [ser] ejecutado por un solo filólogo, por

⁶ Cuervo escribió esta carta a Gagini para tomar acuso de recibo y para agradecer el envío del *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, que el último le hiciera a manera de regalo.

sabio que sea, es preciso convocar un congreso internacional que proceda a la discusión y composición de tan importante obra (cit. por Quesada Pacheco, 1992: 203)

Los deseos expresados por Alberto Brenes Córdoba y, pocos años después, por Carlos Gagini, debieron esperar exactamente 122 años, hasta verse publicado el Diccionario de americanismos, fruto del trabajo de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). Lo anterior deberá tenerse muy presente a la hora de escribirse la historia de este diccionario.

PARA CONCLUIR

El repaso por los autores y los escritos del siglo XIX, que se publicaron en Costa Rica, y que en buena medida reflejan las ideas lingüísticas y las consiguientes actitudes hacia la lengua, nos llevan a extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, la intelectualidad filológica de Costa Rica participó en buena medida de las corrientes filosófico-lingüísticas que recorrían los pueblos americanos durante el siglo XIX: la teoría del desmembramiento del español, la subsecuente lucha por la preservación de la unidad del idioma, las ideas prescriptivistas de la gramática y la función de esta como medio, no solo para la corrección lingüística, sino como instrumento para aprender a expresarse.

En segundo lugar, se aprovecharon en el país prácticamente todos los medios de difusión con que se contaba en la época para difundir estas ideas. Así, la prensa, las editoriales con sus publicaciones en forma de gramáticas correctivas para la juventud y los diccionarios prescriptivos, las revistas culturales y la literatura de costumbres, así como la instrucción popular, fueron protagonistas en la difusión de las corrientes lingüísticas de moda.

En tercer lugar, ninguno de los autores revisados fue capaz siquiera de intuir que el español hablado en Costa Rica, o en cualquiera de las naciones americanas, era una variedad lingüística dialectal supeditada a una lengua española estándar; al contrario, el modelo lingüístico por seguir era el español peninsular, con todas sus formas no usuales en América (uso del fonema interdental sordo, uso del pronombre *vosotros*). Así, encerrados en la prisión de sus ideas academicistas, vieron en lo que hoy se aprecia como variantes dialectales a un enemigo que amenazaba con destruir la unidad, y no como una variedad que podía convivir con las demás variedades, en función de la unidad. Aún hoy en día subsisten en el país posiciones contrarias a la defensa de la variedad costarricense de español como parte del patrimonio lingüístico panhispánico, se combaten duramente sus manifestaciones —particularmente las de procedencia rural— y sus propugnadores presentan exactamente los mismos argumentos y discursos que se oyeron durante el siglo XIX.

Pero, finalmente, no todo fue corrección ni academicismo, ya que al ocaso del siglo XIX aparecen jóvenes interesados en asuntos del idioma, tales como Alberto Brenes Córdoba y Carlos Gagini Chavarría, quienes, más empapados de las corrientes lingüísticas europeas, propugnan una mayor participación del español americano en asuntos de planificación lingüística.

Es de esperar que el presente estudio profundice aun más en el tema, tocando situaciones similares en otros países del Istmo centroamericano, con el fin de establecer bases y corrientes intelectuales que puedan servir de punto de unión o de diferencia entre los filólogos de la región durante el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima, Editorial Santillana.
- BERENDT, Carl Hermann (1874/1992), «Palabras y modismos en la lengua castellana según se habla en Nicaragua», Jorge Eduardo Arellano (editor), *El español de Nicaragua y Palabras y modismos de la lengua castellana, según se habla en Nicaragua [1874] de C. H. Berendt*, Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica; Academia Nicaragüense de la Lengua: 135-200.
- BRENES CÓRDOBA, Alberto (1888), *Ejercicios gramaticales*, San José, Tipografía Nacional.
- (1926), «El Diccionario de la Real Academia», *Repertorio Americano* XII, 15: 229-230, 16: 243-245.
- CALCAÑO, Julio (1897), *El castellano en Venezuela. Estudio crítico*, Caracas, Tipografía Universal.
- CAMBOURS OCAMPO, Arturo (1984), *Lenguaje y nación. Materiales para la independencia idiomática en Hispanoamérica, con un apéndice de Dámaso Alonso*, Buenos Aires, Ediciones Marymar.
- CASTRO RAWSON, Margarita (1971), *El costumbrismo en Costa Rica*. 2a. ed., San José, Lehmann S. A.
- CINELLI, Alfonso (1865), *Compendio de Gramática Castellana para uso de las Escuelas de Enseñanza Primaria de la República de Costa Rica*, San José, Tipografía Nacional.
- DOBLES S., Luis (1910), «Apuntes, IV», *Páginas Ilustradas*, [San José]: 4282-4285.
- FERNÁNDEZ FERRAZ, Juan (1873), «Ortografía castellana», *La Enseñanza*, [Cartago], II, 3: 262-270,
- (1885), «Ortografía castellana.» *La Enseñanza* [Cartago], IV, 12: 656-660, V, 4: 151-156, II, 2: 80-86.
- (1886), «Cuestión de ortografía y propiedad en el lenguaje», *La Enseñanza*, [Cartago], I, 12: 594-599, I: 6-13, III, 2: 61-77, IV, 3: 129-135, V, 4: 179-189.
- (1892), *Nahuatlismos de Costa Rica. Ensayo lexicográfico acerca de las voces mejicanas que se hallan en el habla corriente de los Costarricenses*, San José, Tipografía Nacional.
- FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo (1984), *Cartilla histórica de Costa Rica*, San José, Lehmann S. A.
- GABB, William (1875), «On the indian tribes and languages of Costa Rica», *Proceedings of the American Philosophical Society*, 14: 438-602.
- (1886), «Tribus y lenguas indígenas de Costa Rica», L. Fernández (ed.), *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, t. II: 303-486.
- GAGINI, Carlos (1891), «Ensayo lingüístico», *Costa Rica Ilustrada*, época 2, 29: 227-228.
- (1892), *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, San José, Tipografía Nacional.
- (1918), *Diccionario de costarriqueñismos*, San José, Imprenta Nacional.
- (1961), *Al través de mi vida*, San José, Editorial Costa Rica.
- GAGINI, Carlos y Henri PITTIER (1892), *Ensayo lexicográfico sobre la lengua de Térraba*, San José, Tipografía Nacional.
- GUDMUNDSON, Lowell (1990), *Costa Rica antes del café*, San José, Editorial Costa Rica.
- GUITARTE, Guillermo (1983), «El camino de Cuervo al español de América», *Philologica Hispaniensi in honorem Manuel Alvar. I, Dialectología*, Madrid, Gredos: 243-318.
- (1992), «Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de lengua española», Hernández, César *et al.* (1992), *El español de América*, t. I, Salamanca, Junta de Castilla y León: 65-86.
- LOBO BEJARANO, Gustavo (2005), «Carlos Gagini Chavarría: vida, obra y legado», Prólogo a *Vagamunderías y otras cosas*, de Carlos Gagini, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica: I-XXVII.
- MARCOS, Francisco (1990), *Introducción a la lingüística: historia y modelos*, Madrid, Síntesis.
- Mentor Costarricense*, San José, diciembre de 1842 a agosto de 1846.
- MESA, Próspero (1905), *Pequeño diccionario de provincialismos y barbarismos centroamericanos*, La

Ceiba, sin editorial.

- ÖSTERREICHER, Wolf (1994), «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», Lüdtke, Jens (comp.). *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt am Main, Vervuert: 155-190.
- PITTIER, Henri (1892-96/1941), *Materiales para el estudio de la lengua brunca hablada en Boruca, recogidos en los años de 1892 a 1896*, San José, Museo Nacional/Imprenta Lehmann.
- QUESADA CAMACHO, Juan Rafael (2001), *Historia de la historiografía costarricense 1821-1940*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1989), «La trayectoria lingüística de Carlos Gagini», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* xv, 1: 127-144.
- (1989), «La trayectoria lingüística de Carlos Gagini», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* xv, 1: 127-144.
- (1992a), *El español de Costa Rica: historia de sus estudios filológicos y lingüísticos*, San José, Editorial Fernández Arce.
- (1992b), «Correspondencia privada de Carlos Gagini con Rufino José Cuervo y Ricardo Palma», *Káñina* [Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica] 16, 1: 197-206.
- (2004), «La *Loa de un mangué*: ¿texto criollo, lengua mixta o interlengua?», *Lexis* [Pontificia Universidad Católica del Perú] xxviii, 1 y 2: 509-530.
- ROCHA, Juan Eligio (1858/2002), «Equivocaciones de los centroamericanos al hablar castellano», Eduardo Arellano (editor), *El español de Nicaragua y Palabras y modismos de la lengua castellana, según se habla en Nicaragua [1874] de C. H. Berendt*, Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica; Academia Nicaragüense de la Lengua: 85-88.
- SALAZAR GARCÍA, Salomón (1907/1910), *Diccionario de provincialismos y barbarismos centroamericanos*, San Salvador, Tipografía La Unión.
- THIEL, Bernardo Augusto (1882), *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional.
- ULLOA, Francisco (1872), *Elementos de gramática de la lengua castellana, escritos expresamente para la enseñanza de la juventud en Costa Rica*, San José y Cartago, Tipografía Nacional.